

SESIONES ORDINARIAS
2009
ORDEN DEL DIA N° 1948

**COMISIONES DE COMUNICACIONES
E INFORMATICA**

Impreso el día 9 de septiembre de 2009

Término del artículo 113: 18 de septiembre de 2009

SUMARIO: **Oficinas** de atención directa al cliente por parte de las empresas prestadoras de servicio de telefonía celular en ciudades con más de 80.000 habitantes. Instalación.

1. **Petit, Cremer de Busti y Zavallo.** (2.677-D.-2009.)
2. **Bianchi.** (3.601-D.-2009.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Petit y Cremer de Busti y del señor diputado Zavallo, y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por los que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que las empresas prestadoras del servicio de telefonía celular con cobertura en todo el país posean oficinas de atención directa al cliente y no en forma telefónica; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, instrumente las medidas necesarias a fin de que las empresas prestadoras de servicio de telefonía celular con cobertura en todo el país dispongan de oficinas de atención directa al cliente en todas aquellas ciudades mayores a 80.000 habitantes.

Sala de la comisión, 25 de agosto de 2009.

Manuel J. Baladrón. – Gustavo Cusinato. – Luis B. Lusquiños. – Paula C. Merchán. – Arturo

M. Heredia. – Jorge L. Albarracín. – Nélide Belous. – Diana B. Conti. – Amanda S. Genem. – Graciela M. Giannettasio. – Juan D. González. – María B. Lenz. – Gustavo A. Marconato. – Heriberto A. Martínez Oddone. – Julio J. Piumato. – Gustavo E. Serebrinsky. – Mónica L. Torfe. – Patricia Vaca Narvaja.

En disidencia:

Federico Pinedo.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Comunicaciones e Informática ha considerado el proyecto de declaración de las señoras diputadas Petit y Cremer de Busti del señor diputado Zavallo, y el proyecto de resolución de la señora diputada Bianchi, por los que se solicita al Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, instrumente las medidas necesarias a fin de que las empresas prestadoras del servicio de telefonía celular con cobertura en todo el país dispongan de oficinas de atención directa al cliente en todas aquellas ciudades mayores a 80.000 habitantes. Luego de su estudio, ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente, con modificaciones unificándolos en un solo dictamen.

Manuel J. Baladrón.

ANTECEDENTES

1

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo procure, a través de la Comisión Nacional de Comunicaciones

(CNC), implemente las medidas necesarias tendientes a que las empresas prestadoras de servicio de telefonía celular con área de cobertura en todo el territorio nacional dispongan de oficinas de atención directa al cliente (no telefónica) en todas aquellas ciudades mayores a 80.000 habitantes.

*María de los Angeles Petit. – María
C. Cremer de Busti. – Gustavo M.
Zavallo.*

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

REVUELVE:

Que vería con agrado que la Comisión Nacional de Comunicaciones (CNC) implemente las medidas necesarias para que las empresas prestadoras de telefonía celular dispongan de oficinas de atención directa al público en todo el territorio nacional

Ivana M. Bianchi